

Exp. 7707/18

C. 458/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

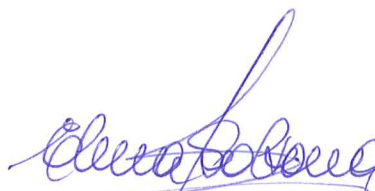
Montevideo, 04 de setiembre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 04/09/18 (Acta N° 164). Tomado conocimiento, en virtud de la renuncia presentada por el Psicólogo Sebastián BARCELÓ, a fs. 15, a integrar el Tribunal que actuará en el Llamado para integrar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudantes de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor a nivel departamental para el departamento de Cerro Largo, autorizado por Resolución N° 2245/18 – Acta N° 162 de fecha 21/08/18, y a lo solicitado por el Programa de Educación para el Agro, a fs. 16, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Designar a la Psicóloga Elisa PADILLA, para integrar el Tribunal de marras.

2) Rectificar el numeral 3) de la Resolución citada precedentemente, dejando sin efecto la 3ra. Etapa: “se realizará la evaluación sicotécnica a cargo de 1 profesional, quienes aprueben esta etapa pasarán a integrar un registro de aspirantes.”

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

